ESTATAL

Imputa Fiscalía de Sonora a ocho personas y una empresa por incendio en Waldo’s de Hermosillo

14 de enero de 2026 · 3 min de lectura



La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJES) informó que, como tras una audiencia de imputación de casi 18 horas, el Ministerio Público logró que se dictara la imputación formal en contra de ocho personas físicas y una persona moral, por su probable responsabilidad penal en el incendio registrado el pasado 1 de noviembre de 2025 en el establecimiento comercial Waldo’s, en la ciudad de Hermosillo.

De acuerdo con un comunicado, la audiencia se desarrolló del 13 al 14 de enero, con una duración total de 17 horas con 50 minutos, durante la cual el Ministerio Público formuló imputaciones diferenciadas por los delitos de homicidio culposo, aborto, lesiones y daños, así como por uso de documento falso e incumplimiento de un deber legal, logrando que el órgano jurisdiccional tuviera por legalmente formuladas las imputaciones.

Tras analizar los datos de prueba expuestos, el Juez de Control determinó imponer medidas cautelares a los imputados, distintas a la prisión preventiva justificada, al considerar acreditado su arraigo, la comparecencia voluntaria a la audiencia, la inexistencia de riesgo para las víctimas u ofendidos y la ausencia de peligro de obstaculización del proceso penal. Las medidas impuestas consisten en:

- Presentación periódica ante la autoridad judicial o la que ésta designe
- Garantía económica
- Prohibición de salir del ámbito territorial fijado por el Juez sin autorización previa.

No obstante, en el caso de José Luis “N”, representante legal de la persona moral, el Juez resolvió imponer la prisión preventiva justificada, al considerar la gravedad de las conductas imputadas, entre ellas el uso de documentos falsos para la realización de trámites ante autoridades municipales, así como diversas omisiones relevantes que, en su calidad de representante legal, debieron evitar el resultado del siniestro. Dicha medida cautelar no pudo ser ejecutada debido a que el imputado cuenta con una suspensión de amparo vigente.

La FGJES informó que combatirá jurídicamente dicho amparo, con el propósito de que el imputado enfrente su proceso penal bajo la medida cautelar de prisión preventiva.

Posteriormente, la defensa solicitó la ampliación del término constitucional por 144 horas, plazo en el que el órgano jurisdiccional deberá resolver sobre la vinculación a proceso de los imputados.

La Fiscalía precisó que en esta causa penal existen tres personas más con órdenes de aprehensión ejecutadas, quienes deberán comparecer ante el Juez el próximo 29 de enero. Asimismo, 12 personas judicializadas cuentan con suspensiones de amparo y están a la espera de ser citadas para la audiencia de formulación de imputación, mientras que dos individuos permanecen evadidos de la acción de la justicia.

Ante este panorama, la FGJES reiteró que continuará realizando todas las acciones legales necesarias para llevar ante los tribunales a todas las personas involucradas, incluidas aquellas que cuentan con amparo y las que actualmente se encuentran prófugas, a fin de que respondan penalmente por los hechos y se garantice el acceso a la justicia para las víctimas.

Finalmente, la Fiscalía informó que desde el 24 de diciembre de 2025 se dio vista a la Fiscalía General de la República (FGR) mediante el desglose correspondiente, para la investigación de los posibles delitos del orden federal.

La siguiente audiencia fue programada para el 19 de enero, fecha en la que el Juez de Control determinará la vinculación a proceso de quienes ya fueron formalmente imputados.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/estatal/imputa-fiscalia-de-sonora-a-ocho-personas-y-una-empresa-por-incendio-en-waldo-s-de-hermosillo
Descargado el 21 de noviembre de 2026.